

PREGUNTAS Y RESPUESTAS FRECUENTES

sobre la

DERMATOSIS NODULAR CONTAGIOSA (DNC)

(23/10/2025)

La información recogida en este documento tiene como finalidad ofrecer a los ganaderos unos conocimientos básicos sobre la Dermatitis Nodular Contagiosa (DNC), su naturaleza, transmisión, síntomas y medidas generales de prevención.

Se trata de una pequeña guía divulgativa, redactada en un lenguaje sencillo y coloquial, que resume las principales generalidades de la enfermedad y pretende servir como orientación práctica para el manejo y la vigilancia sanitaria del ganado.

Para obtener información más detallada o profundizar en los aspectos técnicos y normativos, se recomienda consultar siempre con su veterinario, a las Unidades Veterinarias o acudir a la bibliografía y fuentes oficiales especializadas (Ministerio de Agricultura, Junta de Castilla y León, y Organización Mundial de Sanidad Animal – OMSA).

1. ¿Qué es la DNC?

Es una enfermedad del bovino causada por un virus (genero Capripoxvirus, familia Poxviridae).

2. ¿Cómo se transmite?

Sobre todo, por vectores (moscas, mosquitos, tábanos, garrapatas) y de forma mecánica (material contaminado, agujas). Por eso la desinsectación y la bioseguridad son claves. La transmisión por contacto directo entre animal enfermo e infectado en ausencia de insectos vectores, aunque es posible, parece que es poco efectiva. También puede transmitirse por semen de toros infectados.

3. ¿Qué síntomas manifiesta?

Fiebre y nódulos firmes (de 1–5 cm) en piel y mucosas (cabeza, cuello, dorso, ubre, extremidades), secreción nasal/ocular, ganglios aumentados, con bajadas de producción de leche y pérdida de condición corporal y en ocasiones la muerte. El periodo de incubación orientativo es de unas dos semanas, se han observado casos con incubación entre 6 y 26 días.

4. ¿Qué impacto productivo tiene?

Además de la bajada de leche y pérdida de condición corporal, los nódulos y costras devalúan el cuero y pueden aparecer mastitis/cojeras secundarias. El coste por pérdida de producción y restricciones es significativo.

5. ¿Existe tratamiento?

No hay antiviral específico. El manejo es de soporte: curas locales de heridas para evitar miasis, control del dolor, agua y alimentación fácil acceso, y antibióticos si hay infecciones bacterianas secundarias o neumonía.

6. ¿Qué debo hacer si observo esos síntomas en mis vacas?

La DNC es una enfermedad de declaración obligatoria. Debes comunicarlo inmediatamente a tu veterinario de explotación y notificarlo de forma urgente a los Servicios Veterinarios Oficiales de la Unidad Veterinaria. Debe suspenderse el movimiento de animales y se debe reforzar la desinsectación de animales, instalaciones y vehículos.

7. ¿Afecta a las personas?

No. No es una zoonosis. No infecta a humanos ni por contacto con animales ni por consumir sus productos (carne o leche).

8. ¿Hay focos en Castilla y León?

No, a fecha de elaboración de este documento.

No obstante, se pide extremar la bioseguridad y la desinsectación en las explotaciones de bovino y en el transporte.

9. ¿Qué medidas de bioseguridad e higiene se recomiendan?

-Control de vectores: desinsectar animales e instalaciones, gestionar aguas estancadas, uso y reparación mosquiteras/mallas/cortinas y cierre de puertas.

-Higiene y material: nunca reutilizar agujas; desinfectar útiles de manejo, embarcaderos, cubículos; ropa y calzado exclusivos en la granja; no compartir material/aperos/vehículos.

-Compras y visitas: cuarentena/observación de entradas, limitar visitas externas, restringir movimientos innecesarios, registro de vehículos y personas, pediluvios en accesos

-Transporte: limpieza y desinfección tras cada viaje; cargas en horas de menor actividad de insectos.

10. ¿Se sacrifican los animales? ¿Qué medidas aplica la administración si se confirma?

Es una enfermedad de categoría A en la Unión Europea. En el Programa Nacional de Vigilancia de la DNC, basado en las normas de la OMSA y la UE, se aplican medidas de erradicación inmediata (inmovilización, vaciado sanitario de la explotación afectada,

eliminación de productos/forrajes contaminados, rastreo de contactos) y zonas de restricción alrededor del foco.

11. ¿Se puede vacunar?

Sólo si lo decide la autoridad competente de España y de la Unión Europea, como vacunación de emergencia en zonas afectadas o de restricción; así está ocurriendo en Francia y en Cataluña. No está permitida la vacunación “por libre”.

12. ¿Qué pasa con los movimientos de animales?

En zonas de protección/vigilancia se establecen restricciones de movimiento y condiciones sanitarias para transporte y concentraciones. Fuera de esas zonas, sigue siendo esencial minimizar movimientos, exigir documentación sanitaria y desinfectar vehículos y material.

13. ¿Hay indemnizaciones si la autoridad ordena sacrificio?

La normativa estatal prevé indemnización por sacrificio obligatorio en el marco de programas oficiales; depende de baremos y del cumplimiento de la normativa sanitaria por parte del titular.

14. ¿Dónde consulto información oficial y actualizada?

-En el MAPA. DNC (ficha, manual, guía de campo, actualizaciones epidemiológicas y lista de insecticidas).

(https://www.mapa.gob.es/es/ganaderia/temas/sanidad-animal-higiene-ganadera/sanidad-animal/enfermedades/dermatosis-nodular-contagiosa/dermatosis_nodular_cont)

-En tu Unidad Veterinaria.

-A tu veterinario de explotación.